

III. OTRAS DISPOSICIONES

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

1627 *Resolución de 13 de enero de 2017, de la Dirección General de Energía, Minas y Seguridad Industrial del Departamento de Empresa y Conocimiento, por la que se autoriza a Itron Spain, SLU, a realizar la verificación en origen de los contadores eléctricos que fabrica y/o importa.*

Vista la petición presentada por la entidad Itron Spain, S.L.U. domiciliada a Montornès del Vallès (Barcelona), polígono industrial El Congost, Camí Ral, 1 (08170), de solicitud de autorización por parte de la Administración competente para realizar las verificaciones en origen de los contadores que fabrican.

Vista la resolución de 26 de octubre de 2012, de la Dirección General de Energía, Minas y Seguridad Industrial, autorizando a la entidad Itron Soluciones de Medida, S.L., como verificador de medidas eléctricas para la realización y emisión de las oportunas certificaciones en origen de los siguientes contadores eléctricos a sus instalaciones de Chausseneuil du Poitou: contadores ACE 6000, tipo 662; SL 7000, tipo SL 760-2B, SL 760-2C, SL 760-2D y SL 760-2E; SL 7000, tipo SL 760-2A; ACE 8000, tipo 862.

Visto que Itron Spain, S.L.U., tiene la intención de trasladar la producción de los contadores ACE 6000 y SL7000 a la fábrica que Itron tiene a Gödöllő (Hungría).

Visto que los laboratorios de la planta de Gödöllő disponen de acreditación NAT según norma MSZ EN ISO/IEC 17025: 2005 (certificado y anexo técnico NAT-2-0302/2013 de 14 de agosto de 2013).

Visto que NAT, actualmente NAH (entidad Hungaresa de acreditación), es una entidad reconocida por el resto de miembros de la EA, el alcance de la acreditación de que dispone el laboratorio de la planta de Gödöllő contempla el calibrado de los bancos de verificación de contadores, en producción, en energía activa y reactiva, la competencia técnica y procedimental están certificadas por NAT y el NM y en base a la directiva 2004/22/CE y las normas UNE-EN-ISO 9001 y EN ISO/CEI 17025:2005.

De acuerdo con las atribuciones que me confiere el Decreto 2/2016, de 13 de enero, de creación, denominación y determinación del ámbito de competencia de los departamentos de la Administración de la Generalitat de Cataluña (DOGC n.º 7037, de 14 de enero de 2016) y el Decreto 199/1991 de 30 de julio, por el que se determinan los órganos competentes en materia de control metrológico (DOGC n.º 1505, de 14 de octubre de 1991), resuelvo:

Autorizar a la entidad Itron Spain, S.L.U. (NIF B-79210407) como verificador de medidas eléctricas para la realización y emisión de las oportunas certificaciones en origen de los siguientes contadores eléctricos en sus instalaciones de Gödöllő (Hungría), contadores ACE 6000 y SL 7000.

El contenido y el alcance de esta autorización se encontrarán sujetos a las condiciones siguientes:

Primero.

El mantenimiento y observación de todos los condicionantes establecidos en la Resolución de 26 de octubre de 2012, de la Dirección General de Energía, Minas y Seguridad Industrial del Departamento de Empresa y Empleo, por la que se autorizaba a Itron Soluciones de Medida, S.L., como verificador de medidas eléctricas.

Segundo.

La actualización de sus actuaciones al Real Decreto 244/2016, de 3 de junio, por el que se desarrolla la Ley 32/2014, de 22 de diciembre, de Metrología.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, se puede interponer recurso de alzada ante el secretario de Empresa y Competitividad en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente de su notificación, sin perjuicio de poder hacer uso de cualquier otro recurso que se considere oportuno.

Barcelona, 13 de enero de 2017.—El Director General de Energía, Minas y Seguridad Industrial, P.D. (Resolución EMO/991/2011, de 12 de abril), el Subdirector General de Seguridad Industrial, Isidre Masalles Roman.